



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Informe Final

Relaciones Intrarregionales

*Seminario – Taller sobre sistemas de garantías de crédito en el Caribe
Georgetown, Guyana
14 y 15 de octubre de 2014
SP/STSGCC/IF-14*

Copyright © SELA, octubre de 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I. INFORME DE RELATORÍA	3
II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	3
CONCLUSIONES	9
ANEXO I. AGENDA	13
ANEXO II. PALABRAS DEL SEÑOR. ANTONIO LEONE, COORDINADOR DEL PROGRAMA SELA-PYMES, EN NOMBRE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ROBERTO GUARNIERI, SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)	19
ANEXO III. LISTA DE PARTICIPANTES	23
ANEXO IV. LISTA DE DOCUMENTOS	27

I. INFORME DE RELATORÍA

1. Según lo estipulado en el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2014, dentro de la Actividad II.2.5. "Seminarios sobre Sistemas de Garantías", se celebró en Georgetown, Guyana el "Seminario – Taller sobre Sistemas de Garantías de Crédito en el Caribe", los días 14 y 15 de octubre de 2014; dirigido a organizaciones gubernamentales, gremios empresariales de PYMES y entidades financieras en el Caribe; y organizado por la Secretaría Permanente del SELA a través del Programa SELA-PYMES, conjuntamente con la Comunidad del Caribe (CARICOM).
2. Participaron funcionarios gubernamentales expertos en materia de políticas públicas para el fomento del crédito, representantes de gremios empresariales concededores de la temática e instituciones financieras de la Región. Además, participaron representantes de los siguientes Estados Miembros del SELA: Barbados, Belice, Colombia, El Salvador, Haití, Jamaica, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago. La Lista de Participantes figura en el Anexo N° III.
3. La reunión tuvo por objeto determinar la posibilidad de crear un sistema de garantías para el Caribe a través del estudio de los requerimientos normativos, institucionales y financieros, ajustados a las realidades y necesidades de la región. Asimismo, se presentaron las medidas y recomendaciones necesarias para el establecimiento del Fondo de Garantía del Caribe. Tanto el texto del programa como los documentos y las ponencias están accesibles en la sección de PYMES del Portal del SELA www.sela.org/.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4. El Acto Inaugural fue presidido por Leela Ramoutar, en representación del Embajador Irwin LaRocque, Secretario General de la CARICOM, agradeciendo al SELA por continuar con la temática y con los esfuerzos para impulsar un sistema de garantías para la región. Por su parte, el Dr. Antonio Leone, en representación del Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA, en sus palabras de apertura, resaltó el esfuerzo conjunto de la CARICOM y el SELA, cuando se organizó el Foro Regional: "Acceso a crédito y financiación para las PYMES", que tuvo lugar en Kingston, Jamaica, en diciembre de 2009, dando inicio a la discusión y análisis de los mecanismos de financiación para las PYMES en el Caribe. Más adelante, en 2012, se realizó otra reunión en Trinidad con el apoyo del Centro Financiero Internacional (CFI) y la colaboración de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
5. El Dr. Pablo Pombo, Secretario General de la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), señaló durante su intervención que para poder crear un sistema de garantía para las PYMES como un instrumento de política pública, se debe tomar en cuenta las características en diferentes planos de acción. En el plano macro, el mercado no garantiza un crédito eficiente a economía, esto quiere decir que las normas internacionales del sistema financiero producen efectos negativos no deseados sobre la financiación de las PYMES y existe una reducción de actividades en el contexto de la crisis bancaria. En el plano intermedio, se observa una oferta incompleta en los segmentos menos atractivos, existe regiones menos favorecidas, sectores más débiles que otros y que siempre existen actividades emergentes en diversos sectores. Por último, en un plano micro, a nivel de las PYMES, se observan necesidades por mejorar en cuanto a las condiciones del crédito, la naturaleza del negocio y los activos intangibles; y ajustar el factor de dimensión con el micro crédito y las fases del ciclo de vida del crédito y del emprendimiento, este último existe una presión mayor a los

4

emprendedores cuya retribución de la inversión es a un plazo mayor que la pauta por la entidad financiera para el pago del crédito.

6. El Dr. Pombo también señaló que la decisión para la política de garantías sólo tiene dos opciones, un programa de garantías que se enmarcan dentro del sistema público y las sociedades de garantías que por lo general son de participación mixta (público-privado). Las sociedades de garantía son sociedades que pueden tener diferentes personalidades jurídicas, cuentan con recursos propios de sus accionistas, públicos o privados y operan bajo la reglamentación comercial, bancaria corporativa o de la legislación, estas están conformadas por corporaciones de comercio o por sociedades de garantías mutuas. Los programas de garantías son gestionados por instituciones públicas especializadas en el financiamiento de promoción o desarrollo de las PYMES. Entre los factores claves para la puesta en funcionamiento de un Sistema de Garantías, está la integración en el sistema financiero. Una integración total del sistema de garantía en el sistema financiero significa un cambio de paradigma importante, se trata de tomar el empleador para el crédito, en las mejores condiciones de la cobertura de garantía por el sistema de garantía. Debe existir una política que promueva el acceso a la financiación para el empleador y una alianza estratégica, un completo consenso entre los actores involucrados (autoridades públicas, instituciones financieras y sus organizaciones, micro y PYMES) en el desarrollo legislativo y operacional del Sistema de Garantía que satisface a los intereses legítimos de todos los partidos. Por último, el Sr. Pombo indicó que la puntuación y ponderación de la garantía es un factor clave para la sostenibilidad de los sistemas de garantía.
7. El Sr. Anderson Cumberbatch, representante de Barbados, señaló en su presentación que existen aproximadamente 11.378 pequeñas empresas (SALISES 2009). Estas contribuyen con 32.000 empleos y contribuyen entre el 50% y 60% del PIB de Barbados. Las pequeñas empresas de venta por mayor y por menor ganaron B\$ 87 millones en ingresos. En cuanto a la situación crediticia del país, los prestatarios elegibles ante la banca deben hacer un aporte de capital de al menos 10% de facilidad de préstamo. El Sistema de Liquidez para Deudores Comerciales (*Trade Receivables Liquidity Facility – TRLF*) es un programa facilitado por el gobierno que permite que una pequeña empresa que ha entregado bienes y servicios al Gobierno Central contar con cierta facilidades para el pago y cancelación de las facturas. El TRLF tiene una cantidad de 15M garantizados sobre una base giratoria. Los intermediarios financieros son responsables de establecer las tasas de descuento en cuentas por cobrar que han factorizado. Los intermediarios financieros se animan por el enganche a utilizar la calificación de riesgo del garante como base para la determinación de las tasas de descuento. Los hoteles y otras empresas del sector turismo en Barbados, son elegibles para solicitar apoyo de garantía. Las garantías podrán expedirse para capital de trabajo, incluyendo mantenimiento y reparaciones menores, así como pago de servicio de la deuda.
8. El Sr. Edward Chin-Mook, representante de CASME, realizó una presentación sobre algunos de los estudios elaborados sobre los Sistemas de Garantías, entre los mencionados están los de la Unión Europea, de la Cooperación Alemana (GIZ) y del Gobierno de Francia. En su presentación indicó que los sistema de garantía de préstamo desarrollados en Europa desde los artesanos, los comerciantes y pequeñas empresas, han permitido el acceso a préstamos bancarios a través de colateralización colectiva. Esto ha permitido reducir los costos de transacción, reducir las tasas de interés y ha sido un catalizador mayor crédito para las PYME. Asimismo indicó que las compañías mutuales de garantías son el marco esencial para el desarrollo nacional de acceso a la PYME al eco-sistema para financiar.

9. La Sra. Leela Ramoutar, representante de la Comunidad del Caribe (CARICOM), realizó una presentación sobre el financiamiento de las PYMES en el Caribe para su desarrollo, en la cual destacó algunas de las limitantes del sector, como el acceso limitado a los donantes, el alto costo de financiamiento, los procesos de aplicación de préstamos onerosos y colaterales requisitos relativos al financiamiento comercial, la ausencia de fuentes innovadoras de financiación como el contrato de financiación, programas de garantías de préstamos, elevada deuda a los coeficientes de capital de los Estados miembros de la CARICOM, la ineficaz, insuficiente y muy costosos enlaces aéreos y marítimos para personas y bienes, entre otros, son factores que hacen cuesta arriba el desarrollo de las PYMES en el Caribe. El proyecto de política para el financiamiento de las PYMES en el Caribe, presentado por la Sra. Ramoutar considera tomar en cuenta los siguientes aspectos: proporcionar capital de los préstamos a tasas de interés altamente subvencionadas a las instituciones que están dispuestas a prestar a las MIPYMES; proporcionar fondos de préstamos a través de una amplia gama de canales de distribución para poner a su disposición una selección más amplia de las instituciones financieras a las MIPYMES; fomentar el desarrollo de la industria de microfinanzas de propiedad privada que permite la disponibilidad de fondos adicionales a las MIPYMES, garantizando los mecanismos de recurso rápido, barato y aplicables para los deudores y acreedores, entre otros.
10. Por último, la Sra. Ramoutar señaló que para incrementar el financiamiento de las MIPYMES fomentando el uso de otras formas no tradicionales de requisito de garantía, se debe proveer de préstamos de los fondos sin necesidad de garantía tradicional y diseñar mecanismos de financiación presumiblemente basados en el logro de indicadores medibles de destinatario MIPYMES. Tales referencias deben incluir monitoreo del desempeño, la aplicación y cumplimiento, presentación de informes periódicos y revisión periódica.
11. El Sr. Jeliel Darius, representante del Gobierno de Haití, señaló en su presentación algunas de las herramientas diseñadas por el Ministerio de Comercio e Industria de Haití. Los servicios de apoyo a la empresa, la consolidación de herramientas de soporte de negocios MCI todos en una sola estructura técnica y administrativa para proporcionar apoyo local a las MIPYMES. El "Programa de Desarrollo de Proveedores" es un programa que se propone implementar sistemas que optimizan el desarrollo de proveedores en líneas de producción, caracterizados por la coexistencia de grandes empresas con pequeñas y medianas empresas (PYMES) en las relaciones de suministro. El Programa "Acelerador de Empresas" es un programa que busca proporcionar a las pequeñas empresas los fondos, habilidades de gestión de proyectos y asistencia técnica necesarios para fortalecer su negocio y se considera solvente por el banco para tener acceso a crédito. Por último, el Programa de apoyo a la Micro Empresa, proporciona el apoyo técnico y financiero a las microempresas y a garantizar el acceso al mercado.
12. El Sr. Douglas Webster, representante del Ministerio de Industria, Inversión y Comercio (MIIC) del Gobierno de Jamaica, realizó una presentación sobre la Política de PYMES y Emprendimiento de Jamaica, aprobada por el Parlamento el 23 de julio de 2013, la cual representa un enfoque integral a mejorar el clima de negocios MIPYME jamaicano. La política identifica cinco 5 impedimentos esenciales en las PYMES: el difícil entorno empresarial (burocracia estatal); la falta de innovación; la falta de capacidad técnica; la informalidad y el poco financiamiento. Este último representa una situación de larga data, que en gran parte es causa de los otros impedimentos y la negativa de los bancos a prestar surge también de los 4 cuatro factores anteriores. Con la incapacidad para obtener préstamos bancarios, las MIPYMES acercan a menudo a entidades informales (usureros) que

6

cobran tasas de interés muy altas. Luego, el Sr. Webster indicó que la política MIPYMES de Jamaica establece algunas estrategias para abordar estas limitaciones. Para cumplir con la calificación de las MIPYMES de criterios para el préstamo debe primero ser criado a una condición "bancables". Es importante destacar que la política contempla financiamiento en un sentido mucho más amplio que sólo el de préstamo. La política se esfuerza por fomentar una gama de opciones de financiamiento incluyendo equidad, financiamiento en grupo, ángeles inversores y por supuesto, regímenes de crédito y garantías. La economía creativa; las industrias creativas, las TIC y la animación han sido identificados como prioritarios en la Agenda Estratégica de Crecimiento. El Banco Mundial ha proporcionado una facilidad de financiación para apoyar el desarrollo de un entorno de incubadora para apoyar nuevas empresas en este sector. El fortalecimiento del papel del órgano del estado principal para el desarrollo de pequeños negocios (Jamaica Business Development Center – JBDC); incluyendo su papel protagónico en aplicación e implementación del modelo en el Centro de Desarrollo de Pequeños Negocios (SBDC) en Jamaica.

13. El Sr. Webster señaló que las MIPYMES adquieren un rol mayor con esta nueva ley, a través de un enfoque de agrupamiento, por lo que las de MIPYMES pueden integrarse con la oferta mundial y cadenas de valor, proporcionando servicios de apoyo a la inversión extranjera directa a gran escala. Las MIPYMES serán financiadas adecuadamente para operar de manera eficiente y competitiva, por cualquiera de los fondos. A su vez, para financiarse, las MIPYMES deben ser "pre-equipadas" a través de mejoras de capacidad, certificación de estándares globales y entrenamiento del personal. Por último, el Sr. Webster señaló como la nueva dirección de la política empresarial y MIPYMES representa para Jamaica, un salto de política pública y procura ser contracultural del enfoque financiamiento e inversión adoptadas por las MIPYMES históricamente. Construido en el marco de la política, es una mezcla de estrategia para mejorar el acceso de las MIPYMES no sólo al capital, sino a los frutos del crecimiento económico previsto, a las que contribuirán sensiblemente.
14. El Sr. Andrés Recinos, representante del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), realizó una presentación sobre el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) y los programas que éste contiene. El FSG es administrado por BANDESAL y fue creado por Ley el 21 de octubre de 2011, bajo el decreto No. 847 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Los recursos del FSG facilitan el acceso al financiamiento de los sectores productivos de la MIPYME del país, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos y operaciones financieras. Los beneficiarios de las garantías del SFG son las Instituciones Financieras Elegibles para BANDESAL, las cuales a la fecha son 32, incluye: Bancos Privados y Públicos, Cajas de Crédito afiliadas al Sistema FEDECREDITO y Sociedades Cooperativas. BANDESAL también opera un Fideicomiso Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), que se crea con aportes económicos del Ministerio de Hacienda y promueve el Programa de Garantía Agropecuario (PROGARA) y el Programa de Garantía para Pequeños Empresarios (PROGAPE). Entre las lecciones aprendidas, el Sr. Recinos resaltó la importancia de contar con los recursos necesarios para cubrir oportunamente las honras de las garantías reclamadas; los procesos deber ser ágiles y transparentes; una reglamentación clara; los sistemas de tecnología de información permiten mas eficiencia en el uso de las garantías por parte de las instituciones financieras. Por último, señaló que en la creación de Programas de Garantías es importante la participación de todos los sectores involucrados en la atención de los empresarios. Hay que generar confianza y seguridad en todo el proceso de las garantías para que a las instituciones financieras les sea atractivo el uso de estos instrumentos y manejar un esquema de relaciones comerciales a

todos los niveles en las instituciones financieras, lo que permite obtener retroalimentación sobre los programas y líneas de garantías que más benefician a los empresarios.

15. El Sr. Juan Carlos Romero, representante del Fondo Nacional de Garantías de Colombia (FNG), realizó una presentación sobre la experiencia de su país en esta temática. Las garantías mobiliarias de Colombia buscan incrementar el acceso al crédito mediante la ampliación de bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria, simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas. El FNG, cuya misión es facilitar el acceso de la MIPYME colombiana a la financiación, mediante el otorgamiento de garantías, también contribuye con la dinamización de la economía nacional, disminuyendo las barreras de acceso al crédito, respaldando la financiación del capital de trabajo necesario para el normal desarrollo de las actividades productivas, garantiza las operaciones de crédito y *leasing* para modernizar y reconvertir el parque industrial de las empresas. El FNG se fundamenta en cuatro pilares: autosostenibilidad, participación en el riesgo, automaticidad y regulación. El FNG puede establecer mecanismos para el control del riesgo, que permitan gestionar el comportamiento de las garantías durante las etapas intermedias entre el otorgamiento y el pago de las garantías. Por último, el Sr. Romero también mencionó algunos programas como el Garantías Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), institución que busca servir como fondo especializado para garantizar los créditos y operaciones financieras destinadas a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero, de la acuicultura, forestal y rural en general.
16. El Sr. Edgard Coquis, representante del Fondo de Garantías para la Pequeña Industria (FOGAPI), realizó una presentación sobre la experiencia de este tema en Perú, en donde señaló que la mejor alianza estratégica, entre el sector privado y el sector público, es a través de una institución de garantía. FOGAPI, por ejemplo, viene funcionando desde hace 35 años con modelos y garantía de los productos; así como sus otros servicios en nombre de las MYPES, acelerando el acceso al crédito para las MYPES. Los problemas de la MYPE en América Latina tienen características similares, los países deben ofrecer acceso al crédito a las instituciones menos favorecidas, es por ello que un sistema de garantías debe adaptarse a las necesidades de los sectores empresariales y por las cantidades adecuadas por un período que dé respuesta al ciclo del negocio y de la actividad económica con menores costos. El sistema de garantía debe optimizar los recursos, diversificar el riesgo crediticio y para consolidar su crecimiento y desarrollo, necesita de un sistema de retroalimentación. América Latina está realizando esfuerzos en la banca multilateral, por ejemplo en la CAF, para la implementación de un Fondo Latinoamericano de Garantías que asegura la consolidación del acceso al crédito a las MYPE de la Región. Este desafío significa lograr una mayor competitividad en beneficio de las MYPE de América Latina y de la economía de nuestros países. En la actualidad, existe la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Garantías (ALIGA), integrado por países de América Latina y el Caribe, que viene apoyando al Fondo Latinoamericano de Garantías, bajo el patrocinio de la CAF. Por último, el Sr. Coquis aseguró que ALIGA es una respuesta al reto que tienen las instituciones de garantía de la América Latina de asistir a la MYPE.

CONCLUSIONES

1. El "Seminario-Taller sobre sistemas de garantías de crédito en el Caribe" tuvo lugar en la ciudad de Georgetown, Guyana, entre los días 14 y 15 de octubre de 2014. La organización de este evento estuvo a cargo de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).
2. Este evento contó con la participación de ponentes en representación de Guyana, Haití, CASME, Barbados, Jamaica, Suriname, CARICRIS, el Fondo Nacional de Colombia, el Fondo Nacional de Garantías de El Salvador, el Fondo de Garantías para la Pequeña Industria (FOGAPI) de Perú, la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).
3. El acceso al financiamiento sigue siendo el problema más importante para mejorar la competitividad de las PYMES. A pesar de los programas puestos en marcha en los países de la región, no existe un flujo rápido y constante de recursos hacia las PYMES.
4. Los participantes y expertos expusieron las experiencias acumuladas en los últimos años sobre la facilitación del acceso al crédito por parte las PYMES, la situación actual y perspectivas en el desarrollo y consolidación de mecanismos e instrumentos que permitan superar estas limitantes.
5. Sobre la base de las presentaciones de los expertos invitados, se señaló que los sistemas de garantías representan un subsistema dentro del sistema financiero, por lo que son instrumentos de políticas públicas de los países, y su objetivo es favorecer y facilitar el acceso a la financiación de las empresas en las mejores condiciones, sin dejar de estar sujetos a la regulación y supervisión de la autoridad financiera.
6. Los sistemas de garantías son heterogéneos, debido a diferentes causas y situaciones, desarrollando su actividad sobre dos modelos básicos: las sociedades de garantía y los programas de garantía. Los primeros son de carácter mixto con partición público-privada y los segundos públicos.
7. El sistema de garantías debe estar integrado en el sistema financiero y su garantía debe ser reconocida (calificada y ponderada), cuyas características están definidas por las distintas realidades, diversos entornos económicos y sociales, diferentes enfoques de las políticas públicas o por el rol de los empresarios, y son instrumentos de apoyo y promoción económica. Los gobiernos pueden utilizar los sistemas de garantías para facilitar el acceso al crédito con carácter universal o a un sector o una actividad específica acorde con su política de gobierno.
8. Para consolidar la implementación y desarrollo de los sistemas de garantías, hay dos factores clave que hay que considerar: un marco regulatorio de calidad, de seguridad y específico de la actividad y la integración plena en el sistema financiero del sistema de garantías.
9. El marco regulatorio debe perseguir el pleno respaldo social y político a una política de Estado, dar seguridad jurídica a los intereses legítimos de todos los actores, integrarlo en el sistema financiero y por ello a las MIPYMES en el circuito financiero formal de forma permanente.

10

10. Desde el paradigma de que la garantía es para la institución financiera y el sistema de garantías para la PYME de cara a la expansión de la actividad de los diferentes esquemas, habrá que equilibrar, orientar y aplicar adecuadamente las características operativas relevantes del sistema de garantías con las instituciones financieras y con las MIPYMES.
11. Las actividades realizadas en este Seminario permitieron una transferencia de conocimiento e información en estos temas de institucionalidad y otros asuntos operativos esenciales para una región que comienza a desarrollar sus esquemas de garantías.
12. Un proyecto de reafianzamiento regional caribeño es un ejemplo claro integrador para los sistemas de garantías de la región, donde una actividad de contragarantía de segundo piso puede tener efectos muy beneficiosos sobre el desarrollo y la consolidación para los sistemas de garantías de los diferentes países, donde sus efectos de reforzamiento de solvencia y mitigación de riesgos se complementen con una función normalizadora.
13. La falta de acceso a la financiación, alrededor de la cual se centra el análisis, es un impedimento que se suma a las otras cuatro (4) restricciones mencionadas (es decir, informalidad, falta de capacidad, falta de innovación, ambiente de negocio difícil).
14. Se subraya la importancia de lo que se denomina como "pre-financiamiento" (apoyo al negocio, que por supuesto no es gratuito, como un requisito previo de elegibilidad que le permite a las MIPYMES obtener préstamos u otro tipo de financiación). Sin esto, la financiación básica para facilitar el inicio, la continuación y la expansión del negocio no será posible.
15. Se analizan las estrategias de política identificadas en el ámbito institucional, jurídico y administrativo, con el fin de abordar directa o indirectamente el tema de la financiación.
16. Para destacar la necesidad de financiación del sector de las MIPYMES, se pone de relieve la importancia que se concede a las MIPYMES en el escenario macroeconómico más amplio, al tiempo que en el caso Jamaica, se toman medidas para desarrollar una economía basada en la logística en el marco de su iniciativa Centro Logístico Mundial. Entre los elementos esenciales de esta iniciativa se encuentran las zonas económicas especiales (SEZ), a través de las cuales se integrarán a las MIPYMES con la cadena de suministro y valor global.
17. Se incorpora el uso de un sistema de calificación crediticia independiente en el desarrollo de un sistema de garantías regional. Para ello, se puede utilizar los servicios de CARICRIS y su modelo de calificación de las PYMES como agencia calificadora independiente con sede en el Caribe.
18. Se pone de manifiesto la preocupación de que el Caribe como un todo tiene una "dinámica" particular que está arraigada en la política de la región y hace que la puesta en práctica de lo "obvio" para el mayor beneficio de las personas (PYMES) sea una "excepción" en lugar de la "norma".

19. Las recomendaciones generales para facilitar el acceso de las PYMES a los créditos son las siguientes:
- Adaptar la legislación para introducir nuevas formas de asociaciones;
 - Revisar las limitaciones sobre la regulación de los sistemas financieros;
 - Desarrollar nuevos productos financieros;
 - Desarrollar nuevas formas de asociaciones públicas y privadas;
 - Proporcionar capital para préstamos a tasas de interés altamente subsidiadas a las instituciones que están dispuestas a otorgar préstamos a las MIPYMES.
20. Las recomendaciones específicas son las siguientes:
- Proporcionar fondos para préstamos a través de una amplia gama de canales de distribución, con el fin de poner a la disposición de las MIPYMES un grupo más extenso de instituciones financieras;
 - Fomentar el desarrollo de la industria de microfinanzas, de capital privado, que permite la disponibilidad de fondos adicionales para las MIPYMES, al tiempo que garantiza mecanismos de recurso rápidos, económicos y aplicables para deudores y acreedores;
 - Explorar la posibilidad de un seguro contra incumplimiento de pago para alentar a los acreedores a ingresar en el mercado de préstamos para pequeñas empresas;
 - Establecer un Buró de Crédito integrado para rastrear y proporcionar información a las instituciones financieras sobre la calidad crediticia de individuos y empresas;
 - Facilitar la creación de un Registro de Garantías que permita a los prestatarios registrar la garantía de préstamo que ofrecen, lo cual impide les impide ofrecer el mismo activo a diferentes entidades crediticias sin su conocimiento.
 - Desarrollar o ampliar los sistemas de garantías de crédito, con especial énfasis en las MIPYMES innovadoras orientadas a la exportación que operan en sectores considerados como prioritarios;
 - Incrementar la financiación para las MIPYMES al fomentar el uso de otras formas no tradicionales de requisito de garantía;
 - Proporcionar fondos para préstamos sin necesidad de garantías tradicionales;
 - Diseñar mecanismos de financiación supuestamente basados en el logro de puntos de referencia medibles por parte de las MIPYMES. Tales puntos de referencia deben incluir el rendimiento;
 - Explorar posibilidades de colaboración con el sector privado para presentar opciones de financiación que incrementen la gama de propiedades personales utilizadas como garantías de préstamos. Pueden incluir las siguientes:
 - "Factoring," que prevé el uso de las cuentas por cobrar de las MIPYMEs como garantía;
 - "Planificación de piso," que contempla el uso del inventario de la MIPYME como garantía hasta que se realiza la venta;
 - Préstamos basados en el historial de rendimiento;
 - Préstamos grupales no garantizados o financiación de garantías basada en grupos o conglomerados de empresas colaboradoras, lo cual elimina la necesidad de garantías individuales.
 - Contar con un sistema de control y monitoreo del riesgo, que permita mantener los niveles de siniestralidad en los límites adecuados a fin de garantizar a futuro la sostenibilidad de los programas o fondos de garantía.

12

21. Para poner en funcionamiento el sistema, la red del SELA puede identificar a los emprendedores sociales internacionales que estén interesados en asociarse con la CASME/CARICOM e invertir en este sistema de la región del Caribe, a través de la red existente de asociaciones de pequeñas empresas para su implementación.
22. Los miembros de la CASME solicitan medidas y orientación para dar impulso a la Sociedad de Garantías Recíprocas de la región del Caribe, dirigida por el sector privado con el apoyo del gobierno.
23. Utilizar las leyes y el marco Legal existente para el lanzamiento del proyecto piloto.
24. Establecer un presupuesto inicial para obtener lo siguiente:
 - Especialistas técnicos;
 - Establecimiento de una junta de supervisión regional para desarrollar los planes operativos y de negocio para el proyecto piloto;
 - Creación de una plantilla operacional que utilizarían las asociaciones de pequeñas empresas locales;
 - Uso de software existente para gestionar en tiempo real las operaciones locales y regionales;
 - Creación de un folleto para inversionistas (gobierno e inversionistas privados) e invitación para participar en un taller donde se presentarán ideas y planes de negocios y la junta de supervisión realizará preguntas técnicas. Se espera que el evento se realice en octubre o noviembre de 2015 y los asuntos administrativos estén resueltos para 2015 ó 2016.
25. De igual forma, algunos participantes han mostrado interés en la necesidad de que el SELA, junto a otros organismos internacionales y regionales, coordine acciones de capacitación, realice un estudio de viabilidad y acompañe la implementación de un programa de reafianzamiento en la región.
26. Basado en la propuesta presentada en un evento similar realizado en Puerto España, Trinidad y Tobago, en 2012, los participantes reiteraron la posibilidad de avanzar y concretar la creación de un sistema de garantías en el Caribe. En este sentido, los expertos recomiendan constituir un sistema regional, que deberá evaluarse como público o público-privado.
27. La incorporación de organismos regionales como la CARICOM, el Banco de Desarrollo del Caribe y otros, sería de mucha importancia para la creación del proyecto de reafianzamiento para los países del área.
28. Los participantes agradecieron a la Secretaría Permanente del SELA, la CARICOM y los representantes de los países y organizaciones del Caribe que asistieron en calidad de ponentes, así como también a los representantes de los Fondos de Garantía de países latinoamericanos.

A N E X O I

AGENDA

SEMINARIO-TALLER SOBRE SISTEMAS DE GARANTÍAS DE CRÉDITO EN EL CARIBE

Lugar: Georgetown, Guyana
Fecha: 14 y 15 de octubre de 2014

A. Antecedentes y justificación

La Secretaría Permanente ha estado permanentemente involucrada en los esfuerzos de la región para crear y consolidar sistemas de garantías. Esta acción conjunta del SELA e IBERAVAL, con el apoyo de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Sociedad Portuguesa de Garantías, ha estimulado la creación de numerosas instituciones de garantías en la mayoría de los países de la región, incluyendo la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR).

En el marco de las actividades de su Programa de Trabajo para el año 2012 en apoyo a las PYMES de América Latina y el Caribe, la Secretaría Permanente organizó y llevó a cabo el "Seminario de Capacitación sobre Sistemas de Garantías para las PYMES" el 9 y 10 de julio de 2012 en Puerto España, Trinidad y Tobago, con el respaldo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). En esta reunión, se propuso la realización de un evento entre la CARICOM y SELA en Guyana, con la participación de todos los Estados Miembros, para promover un programa piloto sobre sistemas de garantías con la asistencia técnica del SELA.

Igualmente en América Central, la Secretaría Permanente organizó y realizó el "Seminario-Taller sobre Sistemas de Garantías en Centroamérica", con el apoyo del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), en San Salvador, El Salvador, el 31 de octubre de 2013.

Objetivos

En este seminario-taller, se espera determinar la posibilidad de crear un sistema de garantías para el Caribe a través del estudio de los requerimientos normativos, institucionales y financieros, ajustados a las realidades y necesidades de la región. En este sentido, se extenderá invitaciones a los Ministerios de Finanzas e Industria de los países de la CARICOM, instituciones financieras como el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. Se espera igualmente la participación de algunos representantes del sector de las pequeñas y medianas empresas y expertos internacionales. Al final del evento, se presentará y someterá a la consideración y aprobación de los países y entes financieros del Caribe las medidas y recomendaciones necesarias para el establecimiento del Fondo de Garantía del Caribe.

C. Dirigido a:

- Funcionarios de políticas públicas e instituciones financieras y empresariales

D. Organiza:

La Secretaría Permanente del SELA, a través del Programa SELA-PYMES, el Gobierno de Guyana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), con el apoyo de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

16

AGENDA**Martes, 14 de octubre**

Mañana

8:30 – 9:00 **INSCRIPCIONES Y REGISTRO**9:00 – 9:30 **SESIÓN INAUGURAL**

- Representante de la CARICOM
- Representante del SELA

9:30 – 10:30 **Conferencia magistral sobre políticas públicas para la promoción de sistemas de garantías y retos que enfrenta América Latina y el Caribe**
Pablo Pombo, Red Iberoamericana de Garantías (REGAR)

10:30 – 10:50 Receso

10:50 – 12:10 **Oportunidades y limitaciones financieras de las PYMES en el Caribe**

- Guyana
- Haití
- Asociación Caribeña de PYMES (CASME)

12:10 – 12:30 Sesión de preguntas y respuestas

12:30 Almuerzo

Tarde

14:00 – 14:45 **Perspectivas de las PYMES en el Caribe: Necesidades y sectores que requieren asistencia financiera. Tipos de asistencia**

- Leela Ramoutar, Comunidad del Caribe (CARICOM)

14:45 – 15:30 **Políticas públicas para financiación de las PYMES**

- Barbados
- Jamaica
- Surinam

15:30 – 15:50 Sesión de preguntas y respuestas

15:50 – 16:10 Receso

16:10 – 17:00 **Estructura y políticas de fondos de garantías de Colombia: Similitudes y diferencias con la región del Caribe**17:00 **Sesión de cierre del día**

Miércoles, 15 de octubre**Mañana**

- 9:00 – 10:00 **Perspectivas y desafíos para los sistemas de garantías**
- **Juan Carlos Romero Angel, Director Comercial** del Fondo Nacional de Garantías de Colombia (FNG)
 - **Edgar Coquis, Gerente General** del Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI)
- 10:00 – 10:20 Receso
- 10:20 – 11:20 **Experiencia de El Salvador en fondos de garantías, mejores prácticas y propuestas**
- **Andrés Recinos, Administrador** del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG/BANDESAL)
- 11:20 – 12:00 **Mecanismos para formalizar las PYMES e incorporarlas al sistema financiero. Elementos básicos para crear un entorno de flujo de crédito**
- **Wayne Dass, Agencia** Caribeña de Calificación de Riesgo Crediticio (CariCRIS)
- 12:00 Almuerzo

Tarde

- 14:30 – 14:50 Sesión de preguntas y respuestas
- 14:50 – 15:10 Receso
- 15:10 – 16:10 **Debate General: Un sistema regional de garantías en el Caribe: Requisitos para un plan de acción regional y medidas posteriores**
- **Juan Carlos Romero, Director General** del Fondo Nacional de Garantías (FNG)
 - **Antonio Leone, Programa SELA-PYMES**
 - **Andrés Recinos, Administrador** del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG/BANDESAL)
- 16:10 – 16:30 **Conclusiones y recomendaciones**
- 16:30 **Sesión de cierre**

**PALABRAS DEL SEÑOR ANTONIO LEONE, COORDINADOR DEL PROGRAMA SELA-PYMES,
EN NOMBRE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ROBERTO GUARNIERI, SECRETARIO
PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Tengo el honor de darles la bienvenida en nombre del Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), a este importante taller.

En primer lugar, es una satisfacción para nosotros participar con todos ustedes en la sesión inaugural de esta actividad, relacionada con los sistemas de garantías para PYMES.

Deseo expresar mi especial agradecimiento a la Comunidad del Caribe (CARICOM) por recibirnos en su sede y colaborar en la organización de esta actividad. Su relación de colaboración con el SELA ha permitido llevar a cabo varios eventos relacionados con el Caribe y, por lo tanto, nos sentimos muy complacidos de contar con su apoyo.

En un esfuerzo conjunto, la CARICOM y el SELA organizaron el Foro Regional: "Acceso a crédito y financiación para las PYMES", que tuvo lugar en Kingston, Jamaica, en diciembre de 2009. Ese seminario se centró en un análisis más profundo de los mecanismos de financiación para las PYMES en el Caribe. Más adelante, en 2012, se realizó otra reunión en Trinidad con el apoyo del Centro Financiero Internacional (CFI) y la colaboración de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Entre las principales recomendaciones de los participantes en este Foro Regional está la posibilidad de proponer la creación de un sistema de garantías en el Caribe. En este sentido, mencionaron que el sistema debe ser una asociación entre los sectores público y privado.

La Secretaría Permanente del SELA ha trabajado en estos temas relacionados con los sistemas de garantías desde 1999, conjuntamente con IBERAVAL, que es la Sociedad de Garantía Recíproca de la Junta de Castilla y León, y algunas instituciones financieras latinoamericanas de desarrollo. En un esfuerzo conjunto, han estimulado la creación de numerosos sistemas de garantías en América Latina. Al mismo tiempo, los países de América Latina junto a España y Portugal crean la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), que cada año organiza un foro sobre financiación y garantías para micro, pequeñas y medianas empresas. En 2013, el foro se celebró en Brasil. En septiembre de este año, se llevó a cabo en España, y para el año 2015 está programado en Perú. Todos están invitados a participar. El foro se realiza en español e inglés.

El tema principal del seminario-taller que comienza hoy considera la posibilidad de crear un sistema de garantías para la región del Caribe. De esta manera, esperamos recibir de todos ustedes recomendaciones que nos permitan dar los pasos necesarios para establecer un sistema de garantías regional en el Caribe.

Por último, deseo reiterar nuestro agradecimiento a la CARICOM por hacer posible este evento y a los oradores y participantes de otros países, que respondieron con entusiasmo a esta invitación

Muchas gracias.

A N E X O I I I

LISTA DE PARTICIPANTES

BARBADOS

Anderson Cumberbath
Ministry of Industry, Internacional Business
comerse and Small Business Development
e-mail: ancardicor@hotmail.com
teléfono: (246) 427-5270 / fax (246) 431-
0056

COLOMBIA

Juan Carlos Romero
Director Comercial
Fondo Nacional de Garantías S. A-FNG
Bogotá, República de Colombia
e-mail:
teléfonos: 323 9004
fax: 323 9006

EL SALVADOR (BANDESAL)

Ing. Andrés Recinos
Administrador
Fondo Salvadoreño de Garantías
Banco de Desarrollo de El Salvador
e-mail: andres.recinos@bandesal.gob.sv

HAITÍ

Jeliel A. Darius
e-mail: jadarius@gmail.com
e-mail: jeliel.darius@mci.gov.ht
teléfono: 509 38 95 50 29

SURINAME

Glenn Gersir
President
Guarantee Fund of Suriname
wboedhoe@nob.sr
Wonnie Boedhoe
Director (CEO)
Suriname National Development Bank
wboedhoe@nob.sr

**CARIBBEAN ASSOCIATION OF SMEs
(CASME)**

Edward Chin-Mook
Presidente
e-mail: chinmook@yahoo.com
Teléfono: (1876) 9297188

**CARIBBEAN INFORMATION AND CREDIT
RATING SERVICES LIMITED (CARICRIS)**

Wayne Dass
Chief Executive Officer
e-mail: wdass@caricris.com
phone: 1 868 627 8879 ext. 223
direct: 1 868 625 3007
mobile: 1 868 681 8802

**ORGANISATION OF EASTERN CARIBBEAN
STATES (OECO)****JAMAICA**

Douglas Webster
Señor Director
Ministry of Industry, Invesment & Commerce
e-mail: dwebster@miic.gob.jm
teléfono: (876) 968-8517

FOGAPI

Honorable Señor
Edgar Coquis
Gerente General
Fondo de Garantías de la Pequeña Industria
de Perú
Lima, Perú
e-mail: gg@fogapi.com.pe

SELA

Antonio Leone
Consultant

A N E X O I V

LISTA DE DOCUMENTOS

SP/STSGCC /DT N° 1	Agenda
SP/STSGCC /Di N° 1-14	Palabras del Señor Antonio Leone, Coordinador del Programa SELA-PYMES, en nombre del Excelentísimo Señor Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
SP/STSGCC /Di N° 2-14	Políticas públicas para la promoción de sistemas de garantías y retos que enfrenta América Latina y el Caribe
SP/STSGCC /Di N° 3-14	Oportunidades y limitaciones financieras de las PYMES en el Caribe - (Jeliel A. Darius)
SP/STSGCC /Di N° 4-14	Oportunidades y limitaciones financieras de las PYMES en el Caribe - (Edward Chin Mook)
SP/STSGCC /Di N° 5-14	Perspectivas de las PYMES en el Caribe: Necesidades y sectores que requieren Asistencia financiera. Tipos de Asistencia
SP/STSGCC /Di N° 6-14	Políticas públicas para la financiación de las PYMES – (Anderson Cumberbatch)
SP/STSGCC /Di N° 7-14	Políticas públicas para la financiación de las PYMES – (Douglas Webster)
SP/STSGCC /Di N° 8-14	Experiencia de El Salvador en fondos de garantías, mejores prácticas y propuestas
SP/STSGCC /Di N° 9-14	Estructuras y políticas de Fondos de Garantías de Colombia
SP/STSGCC /Di N° 10-14	Lista de Participantes
SP/STSGCC /Di N° 11-14	Lista de Documentos